

Asociación Coruñesa de Esclerose Múltiple Entidad declarada de Utilidad Pública Centro Cívico San Diego C/Alberto García Ferreiro s/n. 15006 A Coruña Tlf: 981 240 985// 677477495 acemesclerosis@telefonica.net

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio 2018

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación: Asociación Coruñesa de Esclerosis Múltiple-ACEM

Régimen jurídico: Ley Orgánica 1/2002 del 22 de marzo

Registro de Asociaciones: Consellería, Presidenza, Administracións Públicas e Xustiza

(Delegación de A Coruña)

Número de inscripción en el Registro correspondiente: 3914/1ª

Fecha de inscripción: 23 de marzo de 1995 **CIF:** G-15510266

B. Domicilio social de la entidad

Calle/Plaza: Plza. Esteban Lareo №: Blq. 17. Sótano Código postal: 15008 Localidad/Municipio: Elviña Provincia: A Coruña Teléfono: 981240985//677477495

Domicilio fiscal: Centro Cívico San Diego en C/Alberto García Ferreiro s/n. 15006 A Coruña

2. FINES ESTATUTARIOS

De acuerdo con el artículo 7º de sus estatutos, los fines principales de ACEM son:

- 1. Promover la agrupación de todos los enfermos de Esclerosis Múltiple (EM) y sus familiares
- 2. Defender la dignidad y los derechos de las personas con EM y con discapacidad.
- 3. Promover la plena integración escolar, laboral y social de las personas que padecen EM o alguna discapacidad.
- 4. Crear las condiciones para que los socios puedan cumplir adecuadamente la misión.
- 5. Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con EM o con discapacidad.
- 6. Promover la legislación adecuada que mejore la situación de los afectados de EM y del colectivo de discapacitados.
- 7. Participar en la orientación, coordinación e impulso del Movimiento Asociativo en el que esté integrado ACEM con criterios de solidaridad.
- 8. Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de la EM y de la discapacidad.
- 9. Representar a sus socios en el ámbito local, provincial, autonómico, estatal e internacional.
- 10. Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan conseguir equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.

- 11. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a la atención de la mujer.
- 12. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad dirigidos específicamente a la atención de la infancia y la juventud.
- 13. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a la atención de personas mayores.
- 14. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a cualquier otro colectivo en riesgo de exclusión social.
- 15. Desarrollar programas y actividades relacionados con el fomento y participación Voluntariado Social.
- 16. Promover y poner en funcionamiento todo tipo de iniciativas deportivas para personas con discapacidad, priorizando aquellas que impulsen el deporte de base.
- 17. Promover y poner en funcionamiento todo tipo de iniciativas culturales, educativas y de ocio orientadas a las personas con EM o con discapacidad.
- 18. Promover y poner en funcionamiento todo tipo de programas de cooperación y desarrollo en el exterior dirigidos a las personas con EM o con alguna discapacidad.
- 19. Sensibilizar a la opinión pública y a la Administración de los problemas de prevención, tratamiento y curación de esta enfermedad neurológica crónica y degenerativa, y de las consecuencias sociosanitarias que conlleva.
- 20. Mejorar la situación de las personas con EM o con discapacidad, así como de sus familias, favoreciendo la integración y normalización personal, familiar, social y laboral.
- 21. Potenciar canales de información y sistemas de ayudas para los socios, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración: familia, educación, formación, relaciones laborales, cultura, ocio, prestación de servicios y tratamientos picosociales, rehabilitadores y ocupacionales, etc.
- 22. Apoyar y representar al colectivo de enfermos de EM y sus familias para la consecución de sus derechos y la denuncia de la vulneración de los mismos.

Cualquier otro que, de forma directa o indirecta, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de ACEM o redundar en beneficio de las personas con EM o con discapacidad.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número jurídicas a	•	Númer	o total de	e socios	
261	1		262: colabo	173 radores	afectados,	89

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas
Ayuntamiento de Oza dos Ríos. Administración Pública Local

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

Actividades destacadas en el año:

ENERO

- Reunión de Junta Directiva de Fegadem
- Solicitud reunión Concelleira de Igualdade para preparación "Barbería Solidaria"
- Preparación Barbería Solidaria búsqueda colaboradores

FEBRERO

- Reunión en Ayuntamiento para Barbería Solidaria 2018
- Reunión con la banda Prime Ministers por el concierto solidario
- Reunión Junta Directiva de Fegadem
- Celebración Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Fegadem
- Reunión para la preparación del Día Mundial de las EE.RR, con FEGEREC
- Colaboración día mundial FEGEREC

MARZO

- Reunión Junta Directiva ACEM
- Reunión con Fegerec por la Gala de Patinaje.
- Colaboración en la Gala de Patinaje FEGEREC
- Reunión con representante Estratega Consulting para colaboración en iniciativa del Ayuntamiento de A Coruña.
- Asistencia al ensayo del concierto solidario de la banda Prime Ministers

ABRIL

- Preparación de "Barbería Solidaria"
- Concierto solidario Prime Ministers para Acem
- Asistencia a la reunión informativa de subvenciones en la Diputación de A Coruña
- Reunión informativa con representante de ADYS
- Asistencia a la Charla Saludable sobre EM en fundación ABANCA
- Celebración Asamblea General Ordinaria de ACEM



MAYO



- Reunión sobre Barbería Solidaria con Segundo Mallo
- Asistencia reunión para preparación Día de la Discapacidad.
- Rueda de prensa por el evento de Barbería Solidaria
- Asistencia de ACEM mediante un stand en la Feria de las Flores Vilarmaior
- Asistencia conferencia sobre dependencia organizado por ADYSA
- Reunión de Junta Directiva de FEGADEM

JUNIO



- Reunión con Ayuntamiento y entidades sociales para organización del Día de la Discapacidad
- Colaboración con Cruz Roja para la cuestación del Sorteo del Oro
- Barbería Solidaria a favor de la EM
- Acudimos a la Presentación Traballo Clúster de Saúde (Ayuntamiento A Coruña)



JULIO

- Reunión con colaboradores (José) para organización Torneo de Pádel Solidario
- Participación en la merienda organizada por Fegerec
- Reunión con COGAMI por tema subvención IRPF
- Reunión con Fegerec para tratar el cambio de local

AGOSTO

- Vacaciones del centro

SEPTIEMBRE

- Reunión entre Asociaciones para preparación Día de la Discapacidad.
- Torneo Solidario Pádel ACEM
- Se acude a la presentación candidatura PP A Coruña 2018



OCTUBRE



- Jornadas de Esclerosis Múltiple "Me Interesa" en el CHUAC
- Reunión con FEGEREC para ENKI
- Participación de Acem a través de fegerec en evento

ENKI

- Acudimos a la inauguración del Consello Local Saúde

NOVIEMBRE

- Acudimos al evento Encuentros de Ciudad (evento PP)
- Acudimos a la celebración del II Foro de EM en Galicia
- Reunión asociaciones y rueda de prensa por el Día de la Discapacidad
- Organización de Día Nacional de la EM



DICIEMBRE

- -Día Internacional de la Discapacidad a través de una paragüada
- -Feria de Muestras de A Coruña con un stand de ACEM en el espacio "Máis que capaces"
- -Día Nacional de la Esclerosis Múltiple
- -Colaboración en la Campaña de Navidad de los bastones de caramelo de FEGEREC





A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIOS SOCIOSANITARIOS

ACEM pertenece a la Federación Gallega de Enfermedades Raras y Crónicas-FEGEREC, existiendo una colaboración entre entidades en los servicios que reciben los usuarios.

Los servicios que dependen de ACEM son los siguientes:

Servicios comprendidos en la actividad

1. Servicios del Área social

1.1. Trabajo social

2. Servicios complementarios

- 2.1 Servicio de Gestión y Administración
- 2.2 Transporte Adaptado
- 2.3 Voluntariado
- 2.4 Difusión, divulgación y recaudación
- 2.5 Piscina adaptada
- 2.6 Taller creativo

Breve descripción de la actividad

1. Servicios del Área social

1.1. Trabajo Social

Justificación:

Los aspectos sociales que rodean a la EM condicionan la vida de la persona que la padece y de sus familias tras el diagnóstico siendo por ello necesario proporcionar una atención social integral que permita minimizar aquellas dificultades con las que se encuentran tanto la persona afectada por la EM como sus familiares en las actividades de la vida diaria. Es por ello que las intervenciones llevadas a cabo han tenido como objetivo contribuir en la mejora de alguna de las situaciones ya sea dentro del ámbito familiar, económico, social...) que permitiesen incrementar el nivel de autonomía personal como la mejora de la calidad de vida tanto de la persona afectada como la de su entorno.

Desde el servicio de Trabajo Social durante este año 2018 se les ha proporcionado a los usuari@s y a sus familias, información, asesoramiento y ayuda en la tramitación sobre distintos recursos de carácter socioeconómico y/o laboral, a los que pueden acceder por su situación de enfermedad.

El horario abarcó la siguiente distribución, los lunes, miércoles y jueves de 09:00 a 13:00 y los martes y viernes de 11:00 a 13:00 en horario de mañana y de lunes a miércoles de 16:00 a 18:30 y jueves de 16:00 a 18:00 en horario de tarde.

Objetivos:

Los objetivos del servicio son los siguientes:

- Contribuir en la calidad de vida de las personas con EM y sus familias.
- Atención de las necesidades de las personas con EM y sus familias.
- Gestionar y favorecer el acceso a los recursos socioeconómicos y laborales.
- Potenciar la participación social de las personas con EM.
- Mejorar la integración social de las personas con EM.
- Facilitar el acceso a los recursos sociosanitarios.
- Asesorar a las familias acerca de los recursos existentes en la comunidad.
- Facilitar la visibilidad y concienciación acerca de la EM a nivel comunitario.
- Promover el voluntariado social entre los propios afectados y sus familias.

Descripción del proyecto:

La recepción se realiza a través del servicio de derivación perteneciente a la Federación Gallega de Enfermedades Raras y Crónicas (FEGEREC) o se recibe a través del propio usuario y/o algún familiar poniéndose en contacto con la propia entidad.

La *Valoración* de las demandas y las necesidades se realiza a través de una entrevista ya sea con la persona afectada y/o un familiar y mediante la observación directa.

La *intervención* se lleva a cabo una vez finalizada la valoración de las necesidades observadas y/o de las demandas realizadas tanto por el propio afectado como por sus familias y se establecen los objetivos que permitan una mejora de la situación actual.

El *Seguimiento:* Se lleva a cabo mediante el procedimiento utilizado en la valoración, además de la información que aporta la observación en el día a día.

La *Evaluación*: se realiza para evaluar si se han alcanzado los objetivos establecidos al principio del proceso de intervención.

2. Servicios complementarios

2.1. Servicio de Gestión y Administración

Justificación:

Desde el servicio de administración se realizan numerosas y variadas gestiones que revierten en el correcto funcionamiento de la Asociación. Se trata de la vía de entrada a la entidad, por ser el primer contacto que la persona tiene una vez que se comunica ACEM, bien a través del teléfono, correo electrónico, redes sociales o de manera presencial.

Objetivos:

- Realizar gestiones que revierten en el correcto funcionamiento de la Asociación.
- Atender de modo directo a los usuari@s y sus familias a las que representa ACEM.
- Apoyar a la Junta Directiva en el correcto funcionamiento de sus funciones.
- Velar y ofrecer una atención eficiente y continuada tanto a los soci@s como a las personas que demandan información por primera vez.
- Cooperar en la actividad de otras asociaciones.
- Ofrecer un servicio de atención y apoyo a las distintas administraciones sean públicas o privadas, colaborando con ellos a beneficio de ACEM.
- Gestionar y justificar las subvenciones.
- Buscar recursos, a través de las convocatorias publicadas en distintos medios oficiales.

- Promocionar y apoyar actividades de difusión de la enfermedad, la entidad y su labor.
- Crear y actualizar ficheros y bases de datos.
- Servir de enlace entre la actividad directa de la asociación y la actividad del servicio de gestión.
- Apoyar y guiar a los usuari@s, en sus necesidades concretas en relación con los servicios que se prestan en ACEM o a través de FEGEREC.

Descripción de la actividad:

El servicio se desarrolló en la Sede de la Asociación, de lunes a viernes en horario de mañana

Para el análisis y valoración de los resultados, se recogen datos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2018 (se exceptúa del cómputo el mes de agosto, por periodo vacacional).

La metodología seguida es la descrita a continuación:

Servicio de Información - Atención: El perfil de personas que se atiende, depende si demandan información de la Asociación por primera vez, (en la sede de la Asociación el 20%, o vía telefónica 80%) en cuyo caso se procede a recoger los datos básicos, para su posterior comunicación, vía correo electrónico al SIVAD a través de FEGEREC.

Socios: Se tramita en la Asociación recogiendo la documentación necesaria para su posterior comunicación a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple- AEDEM. Elaboración y envío de circulares informativas con carácter periódico.

Gestión de los servicios: Se atiende la demanda en el servicio de administración, vía telefónica, correo electrónico excepcionalmente o personalmente. Desde administración se coordina el horario con las responsables de los servicios.

Gestiones diversas relacionadas con el mantenimiento del transporte, mensajería, correos, recepción custodia y archivo de documentos.

Gestiones relacionadas con la Ley de Protección de Datos, asegurando el cumplimiento de las medidas de seguridad que aparecen reflejadas en el documento correspondiente.

Atención personal desde administración en las demandas de los usuarios, así como la gestión y cobro de los recibos de las actividades de la Asociación; pago de cuotas a las entidades de las que es miembro la Asociación.

Junta Directiva: Apoyo en la preparación de documentos para las convocatorias de reuniones de Junta Directiva, de Asambleas, intermediación entre las demandas recogidas de los socios y la Junta Directiva.

Área Contable, Fiscal y Laborable: La gestión de la contabilidad que se lleva en la asociación está externalizada en ALGALIA, especialista en el tercer sector, al ser una entidad Declarada de Utilidad Pública, tiene una contabilidad más compleja. Desde el servicio de administración se recaba toda la información contable que trimestralmente se envía a la Asesoría. Gestión de la documentación laboral de los trabajadores (abono de nóminas modelos de impuestos, TC1, TC2, etc)

Gestiones externas: Por la actividad de la asociación y con la finalidad de cofinanciar los servicios que se ofrecen, es necesario acudir a distintas administraciones para resolver requerimientos, presentar justificaciones, memorias, búsqueda de recursos por medio de lectura de publicaciones de carácter oficial (BOP, DOGA, etc) y de carácter privado; visitas a Fundaciones y otras entidades sociales que ofrecen ayuda al tercer sector.

Organización del día mundial y nacional de la Esclerosis Múltiple. Tramitación de permisos en vía pública y centros comerciales, coordinación y solicitud de voluntariado, nota de prensa enviada a los distintos medios de comunicación, preparación de todo el material de difusión, posters, dípticos, necesarios para la cuestación. Se organizó el Día Nacional y Día Mundial.

Organización de eventos para la difusión y recaudación de fondos. Campañas de sensibilización social con el objetivo de dar a conocer la Esclerosis Múltiple y el trabajo que se realiza desde la Asociación.

Elaboración de artículos de prensa para la revista de la Asociación Española, actualización del Facebook e Instagram de la asociación, etc.

Colaboración y participación en charlas, jornadas, actividades, Día Mundial de FEGEREC.

2.2. Transporte Adaptado

ACEM dispone de una furgoneta totalmente adaptada, con matrícula 1663 HFV y capacidad para 8 personas (6 en asiento vehículo y dos en sillas de ruedas), teniendo una opción alternativa de 9 plazas.

Su adquisición en el año 2011, se llevó a cabo mediante la cofinanciación de Fundación ONCE y Diputación de A Coruña.



El horario de servicio prestado es de:

- Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 19:30/ 20:00
- Viernes de 9:00 a 14:00

Las funciones del responsable del servicio son:

- Realizar el servicio puerta a puerta con los usuarios que utilizan el servicio.
- Gestiones administrativas externas, (presentación de documentación en organismos oficiales, gestiones bancarias, correos, etc.).
- Colaboración y participación en los días nacionales y mundiales de las entidades que integran Fegerec.
- Colaboración en el proyecto ENKI.
- Participación en actividades lúdicas
- Mantenimiento y limpieza del vehículo.
- Elaboración de los horarios, estadillo semanal de control de incidencias y memoria anual.

Durante el año 2018 el servicio fue financiado a través de una subvención concedida por la Diputación de A Coruña.

Objetivos:

- Disponer de un servicio puerta a puerta, dirigido a todas aquellas personas cuya enfermedad, asociada a una discapacidad los limita en sus desplazamientos.
- Ofrecer, en la medida que la demanda lo permita, una alternativa a los servicios de autobús urbano, taxis u otros servicios de transporte adaptado (065, empresas particulares,...).
- Solventar la dificultad que ocasiona no disponer de vehículo adaptado propio.
- Potenciar la autonomía del usuario y favorecer el respiro familiar.
- Ayudar a mejorar la calidad de vida de los usuarios y su actividad social.
- Ajustar las necesidades económicas, horarias y asistenciales a cada uno de los usuarios.
- Colaborar con el medio ambiente y reducir la contaminación.

Metodología

El servicio se gestiona a través de Administración, donde se entrega la solicitud de demanda de transporte, esta contiene los datos personales del usuario y los horarios de realización de actividades en el centro por parte del mismo. La demanda es presentada siempre por parte de la entidad a la cual pertenece.

En coordinación con la responsable del servicio, se determina si se puede o no atender la solicitud. La contestación se realiza en el menor tiempo posible, procurando no exceda de los dos días la respuesta. Si esta es positiva y aceptada por el usuario se procede a dar de alta al mismo. Se firma documentación del protocolo de normas de uso del trasporte, protección de datos, se entrega copia debidamente sellada y firmada al usuario junto a la comunicación de horarios de recogida y comienza la prestación del servicio.

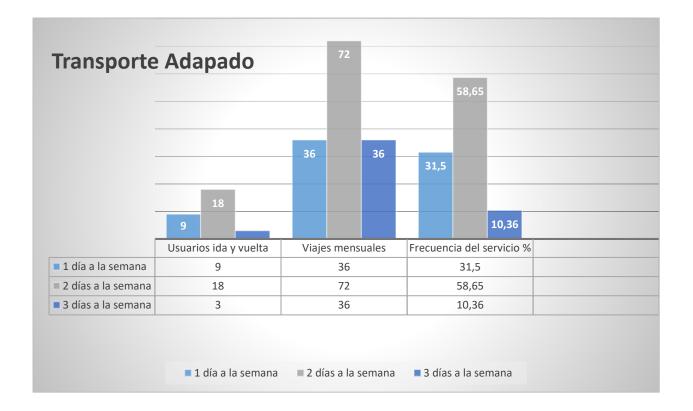
Este año 2018, hemos dado respuesta de forma positiva al 98.6 % de las demandas recibidas. No pudiendo responder de manera positiva por falta de espacio o incompatibilidad de horarios al 1.4 % de ellas teniendo en cuenta que siempre se establece una prioridad de los servicios fijos, aquellos que tienen como destino el Centro, sobre los esporádicos, y aquellos destinados a actividades grupales/ individuales que se realizan fuera del centro (piscina, colaboración con otras entidades,...)

La frecuencia de los recorridos es:

- Ida y Vuelta 99%.
- Sólo Ida o vuelta 1%
- Se han realizado 11 servicios esporádicos. (Desplazamientos a centros de salud, hospitales, asistencia a actos organizados por las entidades, valoraciones, etc.).

La frecuencia en la utilización del servicio es:

- 1 día a la semana 31.3%.
- 2 días a la semana 87.6%.
- 3 días a la semana 3.2%



2.3. Voluntariado

La acción voluntaria es de importancia en ACEM debido al apoyo y soporte que aportan en las actividades que realiza la entidad a lo largo del año.

Actualmente forman parte de la red de voluntari@s de la entidad tanto personas afectadas de EM, como sus familias y personas del entorno o población en general solidarizada y concienciada con la actividad realizada por la entidad. Junto a ellos personas pertenecientes a otras entidades o instituciones, tales como, Cruz Roja Española, Asociación de Amas de Casa, Asociaciones de Vecin@s del área metropolitana. La recepción de los voluntari@s es recibida a través del Servicio de Gestión y Administración.

El voluntariado colabora con la entidad:

- Actividades de difusión, divulgación y recaudación.

2.3. Difusión, divulgación y recaudación

La actividad de difusión se refiere a aquellas acciones dirigidas para dar a conocer las acciones de la entidad.

Objetivos:

- Sensibilizar e informar a la sociedad de la problemática que presenta la Esclerosis Múltiple y del trabajo que realiza ACEM.
- Potenciar y mejorar la imagen social de ACEM.
- Captar ingresos a través de las actividades de sensibilización destinadas a financiar los servicios de rehabilitación que se ofrecen en el centro.

Descripción:

Dicha actividad se realiza a través de emisoras de radio, televisión, prensa escrita, redes sociales (Facebook e Instagram), trípticos, folletos y a través de actos dirigidos a ello, tales como conferencias.

En lo que se refiere a la recaudación, además de las fuentes de financiación que provienen de las cuotas de socios, donaciones particulares, cuotas por prestaciones de servicio, ayudas públicas y privadas, también se realizan actos de recaudación, tales como el Día Nacional que se celebra todos los años el 18 de diciembre.

En toda esta actividad cabe destacar la acción voluntaria y solidaria de colaboración de otras entidades e instituciones públicas y privadas:

PÚBLICAS

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Xunta de Galicia
- Consejería de Trabajo e Bienestar
- Diputación de A Coruña: Área de Servicios sociales
- Ayuntamiento de A Coruña: Concejalía de Igualdad y Diversidad
- Capitanía General Militar de A Coruña
- Servicio de Neurología del CHUAC
- Servicio de Neurología del CHUS
- Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del CHUAC

PRIVADAS

- Federación Gallega de Enfermedades Raras y Crónicas-FEGEREC y entidades miembro
- Asociación Española de Esclerosis Múltiple-AEDEM-COCEMFE
- Confederación Gallega de Minusválidos-COGAMI
- Federación Gallega de EM- FEGADEM
- Grupo Asociativo de Enfermos Crónicos-GAEC
- Club de Rotarios de A Coruña
- Fundación Mª José Jove
- La Caixa
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de A Coruña
- Cruz Roja Española: Asociación Provincial
- Asociación Española Contra Cáncer Provincial de A Coruña-AECC
- Asociación Provincial de Amas de Casa de A Coruña
- Asociación de Cáritas, A Coruña
- Superficies comerciales: CC. Cuatro Caminos, Carrefour, Alcampo, Eroski, Gadis.

2.4. Piscina



Las clases de piscina comenzaron en octubre del 2015. Son clases personalizadas grupales adaptadas a personas con EM. Se realizan en el Complejo Deportivo de Rialta-A Zapateira en grupo de 5-6 personas (dependiendo del grado de independencia)

Se imparten dos días a la semana, martes y jueves de 10.30-11.30. El complejo pone a disposición de los usuari@s que lo requieren el autobús urbano de la residencia universitaria Rialta.

Los objetivos de la actividad son:

- -Potenciar el trabajo en equipo.
- -Potenciar la participación social.
- -Potenciar las capacidades físicas a través de ejercicios que impliquen la movilización corporal global.
- -Favorecer el bienestar psicológico.



Metodología:

Para acudir a la actividad se solicita por medio del servicio de gestión y administración de ACEM, los cuáles comunican el alta en el servicio y las necesidades de los usuarios al servicio de gestión del complejo deportivo.

La actividad a su vez se estructura de la siguiente manera:

- 1. Calentamiento con ejercicios de respiración y estiramientos.
- 2. Ejercicios en la piscina de movilidad articular, coordinación, equilibrio, marcha...
- 3. Vuelta a la calma con ejercicios de respiración y estiramientos.

2.5. Taller creativo

El taller creativo dió comienzo en noviembre del 2015. Se realiza dos días a la semana de 10.00-13.00.

Acuden personas con EM, pero está abierto a personas que tienen una enfermedad rara y/o crónica.



Metodología:

La persona solicita el servicio en administración de ACEM y es coordinado por administrativa, encargada de impartir el taller o trabajadora social, encargada de asesorar a la persona sobre la actividad y así poder disfrutar dentro sus capacidades.

Se le comunica a la profesional que imparte el servicio, que es la encargada de organizar la actividad, material y propuestas de creación.

Las personas que participan plantean en común los proyectos a realizar la semana anterior para que la profesional se encargue de proveer el material necesario y dirigir la actividad.

Durante la actividad a través de la creatividad se potencian las capacidades funcionales de la persona, la participación social y el ocio.

Los objetivos de la actividad son:

- -Mejorar la movilidad y fuerza en las manos
- -Potenciar las capacidades cognitivas
- -Potenciar la participación social.
- -Potenciar el ocio.
- -Favorecer el bienestar físico y emocional a través de la implicación en la actividad.

A. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número		
Personal asalariado	Trabajo social: 1 (a)		
	Servicios complementarios: Servicios de Gestión y Admin: 1 (a) Transporte adaptado: 1 (b)		
Personal voluntario	Servicios complementarios Voluntariado: 1 (d) (Asignados directamente a los servicios complementarios. Además hay 50 voluntarios para actividades esporádicas a lo largo del año)		

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	360,79
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
d. Reintegro subvenciones	360,79
Aprovisionamientos	7.598,56
a. Compras de bienes destinados a la actividad	4.794,02
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	398,54
d. Trabajos realizados por otras entidades	2.406,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	43.574,82
Otros gastos de la actividad	23.797,90
a. Arrendamientos y cánones	246,84
b. Reparaciones y conservación	7.937,34
c. Servicios de profesionales independientes	5.285,03
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	2.119,00
f. Servicios bancarios	153,53
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	101,97
h. Suministros	5.357,40
i. Tributos	170,11
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otros servicios	2.426,68
Amortización de inmovilizado	112,51
Gastos financieros	431,01
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	75.875,59

FINANCIACIÓN	IMPORTE			
Cuotas de asociados	18.411,24			
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	15.453,25			
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil*	0,00			
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00			
Ingresos con origen en la Administración Pública	21.100,00			
a. Contratos con el sector público	0,00			
b. Subvenciones	21.100,00			
c. Conciertos 0,00				
Otros ingresos del sector privado	20.687,08			
a. Subvenciones	0,00			
b. Donaciones y legados	20.687,06			
c. Otros	0,02			
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	75.651,57			
EXCEDENTE NETO	-224,02			

C. Beneficiarios de la actividad

Número total de beneficiarios/as

- Personas afectadas de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades crónicas y de tipo neurológico
- Familiares de afectados
- Profesionales del ámbito sociosanitario, centros de salud, hospitales, servicios sociales
- Población en general

Clase de beneficiarios/as

Consideramos como beneficiarios de ACEM tanto a los socios afectados de Esclerosis Múltiple, como aquellas personas que tienen EM u otras enfermedades crónicas afines que no son socios de la entidad, así como cualquier persona susceptible de beneficiarse de los servicios y actividades de ACEM.

También consideramos beneficiarios a los profesionales del ámbito sociosanitario que trabajan con personas con diversidad funcional y a aquella institución pública o privada que utilizan en muchas ocasiones a ACEM como una vía de derivación y referente en este campo.

Por último se consideran beneficiarios a la población en general ya que como hemos mencionado anteriormente se realizan campañas de sensibilización, difusión e información para toda la ciudadanía.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiarios/as

Se podría decir que como requisito general para beneficiarse de los distintos servicios que se ofrecen sería estar diagnosticado de EM u otra enfermedad neurológica y crónica (ELA, Arnold Chiari, Ataxia...).

Cabe destacar que para beneficiarse del servicio de acogida de la entidad (dependiente de FEGEREC) no se exige ningún requisito previo, dado que se trata de un servicio abierto a toda aquella persona que quiera conocer e informarse acerca de la entidad, sus fines, funcionamiento... Es la puerta de entrada en ACEM.

Los profesionales y la población en general no tendrán que cumplir ningún requisito para beneficiarse de las acciones dirigidas a ellos, a no ser en hechos puntuales como pueden ser unas jornadas en las que haya que inscribirse previamente, en las que cumplirían este requisito como el resto de participantes.

Las condiciones económicas no serían un requisito en ningún caso, es decir no se excluye a nadie por su capacidad económica, ya que a pesar de que hay que pagar una cuota simbólica por algunos servicios, aquella persona que no pudiera pagarla o sólo pudiera una parte, asumiría ACEM el coste del servicio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as

Los usuari@s son atendidos en el momento que solicitan la demanda. Se procura que el tiempo de espera desde que solicitan la demanda hasta que se le da una respuesta sea el mínimo posible, si depende de los profesionales de la entidad se procura que no sobrepase los 2 días y nunca más de una semana, sin realizar un contacto con la persona para informar de cómo va su solicitud. En caso de que dependa de profesionales o técnicos externos se deberá adaptar al tiempo de demora que tengan en ese caso establecido, pero a pesar de ello desde la entidad se insiste y controla esa demanda para evitar que se retrase su respuesta.

En cuanto a los servicios sociosanitarios y complementarios que se ofertan se procura que el grado de atención a los usuari@s sea el mejor posible, bajo la premisa que supone que el usuari@ sea la prioridad de la entidad conllevando mayor grado de satisfacción por su parte y por tanto mejora del objetivo principal que es "la mejora de su calidad de vida y la de su entorno".

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

1. Servicios del Área Social

1.1. Trabajo Social

A lo largo del año se han atendido a 17 usuari@s a través de este servicio que está desarrollado por una Trabajadora Social.

- Nº de usuarias/os por sexo:
- Mujeres: 15Varones: 2
- Asesoramiento general (beneficios, derechos, recursos): 65
- Asesoramiento información y tramitación recursos y beneficios específicos
- Certificado de Discapacidad (solicitudes, revisiones, recursos...): 2
- Tarjeta de Discapacidad: 3
- Dependencia: 2
- Ayuda a domicilio: 1
- Residencias /centros: 1
- Ayudas vivienda: 2
- Información y asesoramiento sociolaboral (Incapacidad Permanente, ayudas empleo, centros especiales): 5
- Transporte adaptado (bonotaxi/065...): 6
- Actividades ocio y tiempo libre, voluntariado: 5
- Actividades sociosanitarias y/o complementarias: 5
- Información ayudas sociales: 3

Atención telefónica: 150

- Otros: 2

2. Servicios complementarios

2.1 Servicio de Gestión y Administración

Los resultados generales del servicio de gestión y administración son los siguientes:

Las vías de recepción de las demandas fueron las siguientes:

Vía telefónica: 32,02%
Vía presencial: 16,40%
Vía telemática: 50.58%
Vía correo ordinario: 1%

El perfil propio de las demandas realizadas es el siguiente:

Gestiones internas: 56%Gestiones externas: 44%

Gestiones generales de gestión y administración: 80.00%

- Reuniones: 5.0%

- Otras actividades: 75.00%

• Derivaciones: 3%

Entrevistas primeras: 24

- Fisioterapia: 2

- Terapia ocupacional: 0

Transporte: 2
Trabajo social: 10
Psicología: 2
Taller Creativo: 2

- Piscina: 2

Altas y bajas de asociados: 3%

Altas de soci@s: 22Bajas de soci@s: 14

Prestación de servicios por ACEM: 14%

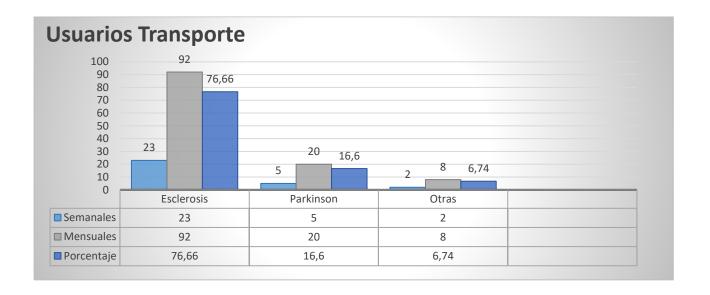
2.2. Transporte Adaptado

Valoración y resultados obtenidos:

En general, el perfil del usuario que demanda la utilización del transporte, se corresponde con usuarios que tienen dificultades en el uso del transporte convencional, carecen de vehículo propio y necesitan desplazarse al centro, donde reciben las distintas terapias sociosanitarias.

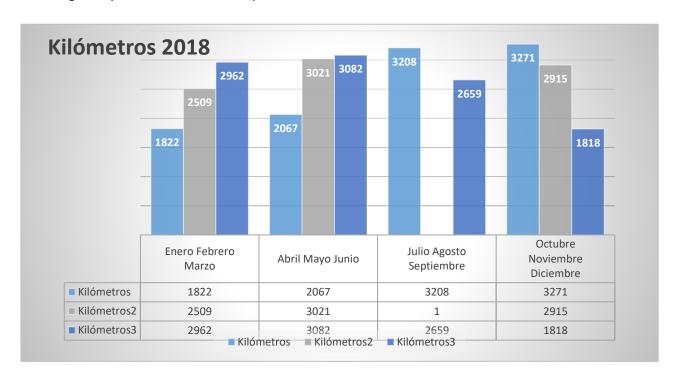
Usuarios según su dolencia:

- Esclerosis Múltiple son un 76.66 %.
- Parkinson 16.6 %.
- Otras 6.74% (ELA, Ataxia, Parkinson).



En el año 2018 se han realizado durante todo el año 29.335 kilómetros, con una media semanal de 612 Km,

70 € de gasoil, y 10 € mensuales de limpieza del vehículo.



Se han realizado 2.376 servicios, 65 usuarios anuales y una media de 30 personas semanales

El 55 % de los usuarios son los mismos durante todo el año.

Se han producido bajas en el servicio y ausencias por parte de los usuarios han sido de una media del 6.25 % del total de los servicios, éstas se han producido por:

- Periodos vacacionales.
- Agravamiento de la dolencia, o enfermedad común.
- Ingresos hospitalarios
- Ingresos en centros de día.
- Cese del servicio.
- Fallecimiento.
- Ausencia del personal del centro (baja médica, cursos de formación, etc.)
- Celebración de día Nacional o Mundial de las patologías.

2.3. //2.4. Difusión, divulgación y recaudación// Voluntariado

A lo largo del año 2018 ACEM ha participado en diferentes actos de difusión, divulgación, recaudación y a su vez como entidad voluntaria y colaboradora en diferentes actos y conmemoraciones con otras entidades.

Entre los actos destacados a lo largo del año se encuentran los mostrados a continuación:

- Día Mundial de las Enfermedades Raras
- Día Nacional de la Fibrosis Quística
- Día Mundial del Lupus
- Día Mundial de la EM
- Día Nacional de la EM
- Gala de Patinaje FEGEREC
- Reuniones con FEGADEM
- Proyecto ENKI por la integración
- Concierto Solidario a favor de ACEM
- Mercadillos solidarios por la EM
- Barbería Solidaria a favor de ACEM
- Torneo de Pádel Solidario a favor de ACEM
- Feria de Muestras de A Coruña 2018

2.5. Piscina

Número de usuarios participantes: 3

Varones: 1Mujeres: 2

Nivel de satisfacción:

Monitorización de las clases: 100%

Instalaciones: 90%

Nivel de participación: 65%

Han conllevado los objetivos planteados al inicio de la actividad con un nivel de cumplimiento positivo, tanto por parte del personal que imparte la actividad como por parte de los usuari@s.

2.6 Taller creativo

Número de usuarios participantes: 10

Varones: 0Mujeres: 10

Nivel de satisfacción:

Coordinación de las clases: 100%

Instalaciones: 100%

• Nivel de participación: 75%

Se han realizado las actividades desde el punto de vista significativo de los usuari@s participantes, los cuáles participan de una manera totalmente activa en la actividad. Realizan actividades grupales, según sus intereses comunes, ya que en la mayor parte de las clases realizan la misma actividad consensuada con la persona la imparte según gustos y capacidades de la persona.

Han realizado actividades:

- Decoración del hogar
- Regalos de cumpleaños
- Regalos de Barbería Solidaria
- Bisutería
- Pintura al Óleo

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Durante el año 2018 el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios fue el siguiente:

- Promover la agrupación de todos los enfermos de EM y sus familiares: 65%
- Defender la dignidad y los derechos de las personas con EM y con discapacidad: 100%
- Promover la plena integración escolar, laboral y social de las personas que padecen EM o alguna discapacidad: 97%
- Crear las condiciones para que los socios puedan cumplir adecuadamente la misión: 90%
- Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con EM o con discapacidad: 97%
- Promover la legislación adecuada que mejore la situación de los afectados de EM y del colectivo de discapacitados: 50%
- Participar en la orientación, coordinación e impulso del Movimiento Asociativo en el que esté integrado ACEM con criterios de solidaridad: 95%
- Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de la EM y de la discapacidad: 90%
- Representar a sus socios en el ámbito local, provincial, autonómico, estatal e internacional: 80%
- Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan conseguir equilibrios interterritoriales en calidad y servicios: 85%
- Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a la atención de la mujer: 20%
- Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad dirigidos específicamente a la atención de la infancia y la juventud: 50%
- Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a la atención de personas mayores: 85%
- Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a cualquier otro colectivo en riesgo de exclusión social: 50%
- Desarrollar programas y actividades relacionados con el fomento y participación Voluntariado Social: 95%
- Promover y poner en funcionamiento todo tipo de iniciativas deportivas para personas con discapacidad, priorizando aquellas que impulsen el deporte de base: 30%
- Promover y poner en funcionamiento todo tipo de iniciativas culturales, educativas y de ocio orientadas a las personas con EM o con discapacidad: 80%
- Promover y poner en funcionamiento todo tipo de programas de cooperación y desarrollo en el exterior dirigidos a las personas con EM o con alguna discapacidad: 30%
- Sensibilizar a la opinión pública y a la Administración de los problemas de prevención, tratamiento y curación de esta enfermedad neurológica crónica y degenerativa, y de las consecuencias sociosanitarias que conlleva: 95%
- Mejorar la situación de las personas con EM o con discapacidad, así como de sus familias, favoreciendo la integración y normalización personal, familiar, social y laboral: 95%
- Potenciar canales de información y sistemas de ayudas para los socios, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración: familia, educación, formación, relaciones laborales, cultura, ocio, prestación de servicios y tratamientos picosociales, rehabilitadores y ocupacionales, etc.: 80%
- Apoyar y representar al colectivo de enfermos de EM y sus familias para la consecución de sus derechos y la denuncia de la vulneración de los mismos: 100%

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

Personal Asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
1	189	Conductor@

Personal Asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional		
0,285	410	Conductor@		
0,608	502	Trabajadora social		
0,519	502	Auxiliar administrativo		

Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la
medio	entidad

Voluntariado

Actividades en las que participan			
-Actividades de recaudación, difusión e información, visibilidadApoyo en el servicio de transporteActividades de ocio.			

B. Medios materiales

Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización				
-Edificio de la Fundación Hermanos	-Convenio con la fundación a	-C/Solís. S/N. 15009. E		Eirís.	Α	
Tenreiro (centro privado)	través del Ayuntamiento de	Coruña				
	A Coruña (desde 12 de mayo					
	de 2014)					

Características

La sede de la entidad está situada muy cerca del Complejo Hospitalario al que acuden los usuari@s de la entidad, lo que permite una comunicación directa con éste, incluso en momentos de que un profesional deba acompañar a un usuari@ a una consulta para trabajar directamente con el equipo médico que lo atiende.

En la misma sede está también la Federación Gallega de Enfermedades Raras y Crónicas, a la que pertenece ACEM, así como las demás entidades miembro.

Se puede acceder al centro por dos vías, dependiendo de donde proceda el usuari@, a pesar de que los accesos serían mejorables, ya que las líneas de buses tanto por un lado de procedencia como por otro tienen las paradas a cierta distancia del centro. Para las personas que acuden en vehículo particular hay una zona amplia de aparcamiento delante de la entrada al centro.

Es un centro muy amplio, con grandes zonas de luz y de descanso para los usuari@s que vienen a rehabilitación y diferentes actividades que se realizan. Hay una sala de fisioterapia y una de terapia ocupacional próximas que permite trabajar en equipo con los pacientes en común al tratamiento, una biblioteca, donde también se imparten sesiones de psicoterapia y estimulación cognitiva, con un horario establecido para cada uso de la sala. Hay una zona de despachos para los diferentes profesionales y zonas de ocio (café, lectura, juegos de mesa...). Hay zonas ajardinadas para disfrutar sobre todo en la época estival.

Los accesos y todo el centro están adaptados, tanto salas, zonas comunes, así como todos los servicios públicos.

Equipamiento

Equipamiento y vehículos	Localización/Identificación
El equipamiento de utilidad de ACEM en el centro	Todo el equipamiento se encuentra en la
es el siguiente:	sede de la entidad. Fundación Hermanos
-Vehículo adaptado, propiedad de ACEM (furgoneta de 9 plazas)	Tenreiro. C/Solís. S/N. 15009. A Coruña
-1 despacho	
-Sala de rehabilitación fisioterápica (compartida con el servicio de fisioterapia de FEGEREC)	
-Sala de terapia ocupacional (compartida con el servicio de terapia ocupacional de FEGEREC)	
-Biblioteca (compartida con las demás entidades para el	
servicio de rehabilitación neuropsicológica y valoraciones de tratamientos)	
Zonas compartidas de uso común:	
-Zonas de descanso y espera a tratamientos	
-Servicios adaptados	
-Recepción	
-Almacenes	

C. Subvenciones públicas

TOTAL				_	21.100,00		0,00
Xunta Galicia - IRPF	2018	2018	6.600,00	0,00	6.600,00	6.600,00	0,00
Deputación A Coruña Transporte Concello A Coruña Mantenimiento	2018 2018	2018 2018	7.500,00 7.000,00	,	,	,	,
Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	-,	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de las funciones: la Junta Directiva no recibe retribuciones por la actividad desempeñada, por lo que no procede este apartado.

Concepto	Origen	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva: **No procede en ACEM este apartado.**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

